

Expediente: 69/24

Carátula: MEDINA NOELIA JEANETTE C/ DRUBE RICARDO DARIO Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JAIDAR, JORGE EMILIO ABRAHAM-DEMANDADO

20338196785 - GIMENEZ, MARIA ELENA-ACTOR/A

20338196785 - MEDINA, NOELIA JEANETTE-ACTOR/A

20267227625 - DRUBE, RICARDO DARIO-DEMANDADO

20235175747 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 69/24



H3080094402

Civil CJM

AUTOS: MEDINA NOELIA JEANETTE c/ DRUBE RICARDO DARIO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°69/24.-

Monteros, 04 de abril de 2025.

Atento a que en fecha 12/02/2025 se tuvo por incontestada la demanda por el Sr. Jaidar Jorge Emilio Abraham y, en el estado de rebeldía en que se encuentra, corresponde notificarlo en su domicilio real de la Audiencia Preliminar conforme art. 268 CPCCT, se dispone: **Líbrese cédula al domicilio real del Sr. Jaidar Jorge Emilio Abraham**,a fin de notificarle del proveído de fecha 26/02/2025 en donde se abrió la presente causa a prueba y se notificó de la fecha de audiencia.- FC
FDO. MARIA CAMILA GUERRA - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Maria Camila, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27374963053

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.